

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 20 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 937.01/13.*

NIG: 0401342C20130010394.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 937.01/2013. Negociado: CA.

Sobre: Dimana del divorcio 937/13.

De: Encarnación Herrera Mas.

Procuradora: Sra. Beatriz Mazón Martínez.

Letrado: Sr. Juan Carlos Herrero Valdivieso.

Contra: José Francisco Ramos Plaza.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 937.01/13, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), a instancia de doña Encarnación Herrera Mas contra don José Francisco Ramos Plaza, sobre medidas provisionales coetáneas con número 937.01/2013, se ha dictado Auto de fecha 20 de diciembre de dos mil trece, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado José Francisco Ramos Plaza, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a 20 de diciembre de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»